

Corte de Justicia de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 13 FEB 2026

VISTO:

La necesidad de realizar convocatoria para el cargo de Auxiliar Administrativo de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, y Sexta Circunscripción Judicial del Poder Judicial.

Y CONSIDERANDO:

La conveniencia de realizar llamado a concurso para la cobertura del cargo de Auxiliar Administrativo de los empleados del poder judicial conforme necesidades propias del servicio advertidas por esta Corte de Justicia, y la circunstancia de encontrarse agotada las nóminas y el orden de mérito dispuesto por Resolución de Corte N° 7715/23.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA**RESUELVE**

I) Llamar a CONCURSO CERRADO de antecedentes y oposición a fin de cubrir cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, y Sexta Circunscripción Judicial.

II) Se encuentran habilitados para concursar los agentes del Poder Judicial que revistan la categoría de **MAESTRANZA**, que se encuentren en funciones en todas las dependencias judiciales, en planta permanente y con un periodo de antigüedad en el cargo de un año hasta la fecha de cierre del concurso, acrediten estudios secundarios completos, cumplan requisitos de inscripción y no registren sanciones disciplinarias y antecedentes penales.



III) Los aspirantes deberán iniciar su proceso de inscripción, enviando mail a la Secretaría de Concurso, dirección de correo electrónico: **concursospjcatamarca@juscataamarca.gob.ar** a partir del día DOS (02) de marzo de 2026 y hasta el día VEINTE (20) de marzo de 2026 inclusive, consignando sus datos personales y solicitar en dicho acto el FORMULARIO 01 INSCRIPCION DE CONCURSO el que será remitido mediante link para su inscripción oficial.

El FORMULARIO 01 deberá ser solicitado, completado por cada concursante y remitido para su inscripción. Se encuentra dispuesto en formato de Formulario google, deberá ser completado en el plazo de inscripción y anexar la documentación requerida. El formulario habilita formato para adjuntar los requisitos: certificado de inexistencia de sanción administrativa expedido por Secretaría de Sumarios de la Corte de Justicia, certificado de antecedentes de la Policía de la Provincia - o constancia de trámite iniciado con fecha de turno- en este último caso comprometiéndose a remitir el certificado oportunamente, certificado de título secundario, y certificado de Ley Micaela. Todos requisitos necesarios para aprobación de inscripción.

A los fines de las notificaciones que sea necesario realizar, deberán indicar correo electrónico dominio "Gmail". Este requisito es obligatorio para su inscripción.

La aprobación de inscripción de los postulantes será notificada previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos.

NOTA: Todo antecedente que estimaren relevante adjuntar para la etapa de evaluación de antecedentes y a los fines de actualización de legajo (certificados de capacitaciones – cursos – talleres – títulos- notas de recomendación), deberá

Corte de Justicia de Catamarca

ser presentado ante la Secretaría de Personal de la Corte hasta la fecha de cierre de la inscripción del concurso.

Requisito Excluyente: Los postulantes deberán acreditar, mediante certificado correspondiente, la culminación de la capacitación dada por la Oficina de la Mujer en perspectiva de género en el marco de la Ley N° 27.499 - Ley Micaela - capacitación obligatoria en Género, conforme Acuerdo Plenario N° 1205.

IV) Disponer que el proceso de evaluación y el cómputo de puntaje del concurso se realizará conforme el “Reglamento de Concursos Cerrados de Antecedentes y de Oposición para la Promoción a Cargos Administrativos del Poder Judicial de la Provincia de Catamarca” aprobado por Acordada N° 4621/23 en fecha 25 de julio de 2023 modificada por Acordada N° 4702/24.

La Acordada citada puede ser visualizada en la página oficial del Poder Judicial de Catamarca www.juscatamarca.gob.ar o realizar su consulta en la Biblioteca del Poder Judicial.

V) El examen de oposición escrito se realizará en forma presencial y por turnos los días VEINTE (20), VEINTIUNO (21), VEINTIDOS (22) de abril de 2026 a partir de las 08:00 horas. Podrá habilitarse días hábiles posteriores en el caso de que el número de inscriptos supere la capacidad de personas que permite la Escuela de Capacitación Judicial, realizando distribución en grupos de concursantes.

La entrevista personal se realizará los días DIECIOCHO (18), DIECINUEVE (19) Y VEINTE (20) de mayo a partir de las 08:00 horas por turnos y con igual modalidad de habilitación de días hábiles posteriores y distribución que la dispuesta para el examen de oposición.

El examen de oposición escrito y la entrevista personal se realizarán en dependencias de la Escuela de Capacitación Judicial, sita en calle Sarmiento N° 281 de esta ciudad.

La Secretaria del Concurso, organizará la distribución de los concursantes en grupos para la realización del proceso concursal, conforme el número de postulantes inscriptos y la capacidad autorizada, procediendo a notificar oportunamente a los postulantes día y turno asignado.

VI) Disponer que el Tribunal examinador encargado de evaluar el presente concurso será conformado por: Dra. María Constanza Martinez, Dra. María Florencia Martinez Azar, Dra. María Sol Martinez Bombelli, Dr. Arturo Hipólito Margrina. Secretaria del concurso: Dra. Daniela Valeria De La Colina.

VII) Afectación laboral: agentes Lic. María Laura Liendo, Lic. Nicolás Dirceo Montenegro, Sr. Diego Sebastián Arévalo, Sr. Walter Maximiliano Moya y Sra. Daniela Yesica Herrera.

VIII) Disponer que el temario correspondiente a evaluar consistente: Constitución Nacional, Constitución Provincial, código de fondo y código de procedimiento, Ley Orgánica, Acordadas, Resoluciones del Poder Judicial, normativa vigente de Violencia de Género y en particular, dactilografía, ortografía, comprensión de texto, obligaciones y responsabilidades correspondientes a la tarea a desempeñar, serán presentados en un taller de capacitación organizado por la Escuela de Capacitación Judicial para concursantes el día 30 y 31 de marzo del corriente año el que será notificado oportunamente.

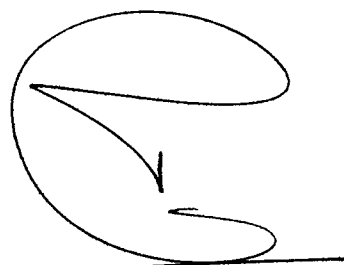
IX) Protocolícese, notifíquese y publíquese.



Dr. NESTOR HERNAN MARTEL
PRESIDENTE
CORTE DE JUSTICIA



Dra. RITA VERONICA SALDAÑO
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA



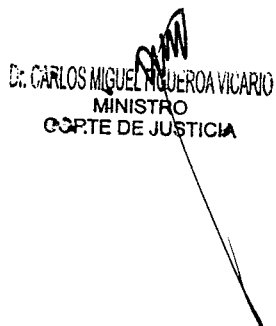
Dra. FABIANA EDITH GOMEZ
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA



Dr. JOSE RICARDO CACERES
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA



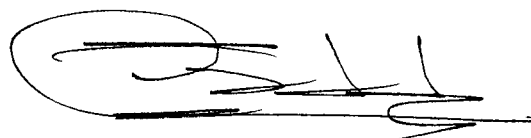
Dr. JORGE RAFAEL BRACAMONTE
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA



Dr. CARLOS MIGUEL NUÑEZ VICARIO
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA



Dra. MARIA FERNANDA ROSALES ANDREOTTI
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA



Dr. LUCAS ARMANDO TADDEO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA
INSTITUCIONAL
CORTE DE JUSTICIA